

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACARÁN

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE SAN FRANCISCO EN EL DISTRITO DE PACARAN DE LA PRVINCIA DE CAÑETE DEL DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N° 2603441

Ruc/código :	20565650514	Fecha de envío :	03/04/2025
Nombre o Razón social :	CORPORACION DELGADO PULCINELLI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CODELPU S.A.C.	Hora de envío :	21:56:53

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Conforme a las bases, el reglamento de contrataciones y la ley, el expediente técnico debe ser publicado en el SEACE de manera OBLIGATORIA, se observa que NO se encuentra el presupuesto publicado en el SEACE, únicamente la resolución de aprobación del mismo, contraviniendo la norma.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1.11 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Bases Estándar

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité aclara que por error se subió la resolución de aprobación del presupuesto, para efectos de integración se adjuntará el presupuesto de obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjuntará el presupuesto de obra

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACARÁN
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE SAN FRANCISCO EN EL DISTRITO DE PACARAN DE LA PRVINCIA DE CAÑETE DEL DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N° 2603441

Ruc/código :	20604052247	Fecha de envío :	07/04/2025
Nombre o Razón social :	S & S GECONSAC GESTION Y CONSTRUCCION DE CALIDAD S.A.C.	Hora de envío :	16:59:23

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se consulta al Comité de Selección, si la denominación del Proceso es ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2025-MDP/CS o es ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2025-MDP/CS ¿ PRIMERA CONVOCATORIA, por lo tanto, solicitamos se indique de forma clara la denominación y/o nomenclatura correcta del proceso de selección, con la finalidad de que los postores no cometan errores al momento de presentar su oferta y ello sea motivo de descalificación o no admisión de ofertas.

En caso, sea otra la denominación se solicita al comité de selección poder indicarlo en al absolver la presente consulta.

Principio de transparencia; y Principio de Trato justo.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de transparencia; y Principio de Trato justo.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité confirma que la denominación del proceso es ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2025-MDP/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACARÁN
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE SAN FRANCISCO EN EL DISTRITO DE PACARAN DE LA PRVINCIA DE CAÑETE DEL DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N° 2603441

Ruc/código :	20604052247	Fecha de envío :	07/04/2025
Nombre o Razón social :	S & S GECONSAC GESTION Y CONSTRUCCION DE CALIDAD S.A.C.	Hora de envío :	16:59:23

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se consulta al Comité de Selección, si la denominación del objeto de la convocatoria es: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE SAN FRANCISCO EN EL DISTRITO DE PACARAN DE LA PROVINCIA DE CAÑETE DEL DEPARTAMENTO DE LIMA¿ CUI 2603441, por lo tanto, solicitamos se indique de forma clara la denominación correcta del objeto de convocatoria, con la finalidad de que los postores no cometan errores al momento de presentar su oferta y ello sea motivo de descalificación o no admisión de ofertas.

En caso, sea otra la denominación del objeto de convocatoria, se solicita al comité de selección poder indicarlo en al absolver la presente consulta.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley de Transparencia; y Principio de Trato justo.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité confirma que el objeto de la convocatoria es CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE SAN FRANCISCO EN EL DISTRITO DE PACARÁN DE LA PROVINCIA DE CAÑETE DEL DEPARTAMENTO DE LIMA¿ CUI 2603441

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACARÁN
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE SAN FRANCISCO EN EL DISTRITO DE PACARAN DE LA PRVINCIA DE CAÑETE DEL DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N° 2603441

Ruc/código :	20604052247	Fecha de envío :	07/04/2025
Nombre o Razón social :	S & S GECONSAC GESTION Y CONSTRUCCION DE CALIDAD S.A.C.	Hora de envío :	16:59:23

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se consulta al Comité de Selección, CONFIRMAR si el plazo de prestación de ejecución de la obra es de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIOS, con la finalidad de que los postores no cometan errores al momento de presentar su oferta y ello sea motivo de descalificación o no admisión de ofertas.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de transparencia; y Principio de Trato justo.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité confirma que el plazo de ejecución de la obra es de Treinta (30) Dias Calendarios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACARÁN
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE SAN FRANCISCO EN EL DISTRITO DE PACARAN DE LA PRVINCIA DE CAÑETE DEL DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N° 2603441

Ruc/código :	20604052247	Fecha de envío :	07/04/2025
Nombre o Razón social :	S & S GECONSAC GESTION Y CONSTRUCCION DE CALIDAD S.A.C.	Hora de envío :	16:59:23

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

se consulta al Comité de Selección, CONFIRMAR si ha de existir un plazo máximo que debe tener la vigencia de poder desde su emisión, y si el incumplimiento de esto será motivo de no admisibilidad o Admisión

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité confirma que no existe plazo máximo para la vigencia de poder desde su emisión.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguno

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACARÁN
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE SAN FRANCISCO EN EL DISTRITO DE PACARAN DE LA PRVINCIA DE CAÑETE DEL DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N° 2603441

Ruc/código :	20604052247	Fecha de envío :	07/04/2025
Nombre o Razón social :	S & S GECONSAC GESTION Y CONSTRUCCION DE CALIDAD S.A.C.	Hora de envío :	16:59:23

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se consulta al comité de selección confirmar que no se deberá de presentar más declaraciones juradas y/o cartas de compromiso más que las establecidas en las bases estandarizadas por el OSCE dado contrario estaría trasgrediendo estas. siendo solo las declaraciones juradas establecida en las Bases Estándar aprobadas mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD el cual indica que: El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, no puede incorporar documentos adicionales para la admisión de la oferta a los establecidos en este acápite.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de transparencia y Principio de Legalidad

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité precisa que los documentos que deben presentar los postores para la admisión de la oferta son los establecidos en el numeral 2.2.1.1 Documentos para la admision de la oferta, no siendo valido la exigencia de otros documentos y/o declaraciones juradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguno

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACARÁN
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE SAN FRANCISCO EN EL DISTRITO DE PACARAN DE LA PRVINCIA DE CAÑETE DEL DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N° 2603441

Ruc/código :	20604052247	Fecha de envío :	07/04/2025
Nombre o Razón social :	S & S GECONSAC GESTION Y CONSTRUCCION DE CALIDAD S.A.C.	Hora de envío :	16:59:23

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Se consulta al comité de selección, si se deberá indicar al presentar la OFERTA ECONOMICA el ANEXO N° 06, si se deberá colocar el porcentaje de Gastos Generales, Variables, Fijos y Utilidades; asimismo de ser el porcentaje colocado, indicar hasta cuantos decimales deberá ser considerado.

Dejando se establecida en las Bases Estándar aprobadas mediante Directiva N° 001- 2019-OSCE/CD el cual no el formato del anexo N° 06 no indica si se deberá poner o no los porcentajes.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Transparencia, Principio de Libertad de Concurrencia y Principio de Competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Del numeral 194.2. En el caso de las obras contratadas bajo el sistema de precios unitarios, durante la ejecución de la obra, las valorizaciones se formulan en función de los metrados ejecutados con los precios unitarios ofertados, agregando separadamente los montos proporcionales de gastos generales y utilidad ofertados por el contratista; a este monto se agrega, de ser el caso, el porcentaje correspondiente al Impuesto General a las Ventas, al respecto el comité precisa que los postores al momento de elaborar su oferta económica deben colocar los porcentajes de gastos generales y utilidad con dos decimales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACARÁN
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE SAN FRANCISCO EN EL DISTRITO DE PACARAN DE LA PRVINCIA DE CAÑETE DEL DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N° 2603441

Ruc/código :	20604052247	Fecha de envío :	07/04/2025
Nombre o Razón social :	S & S GECONSAC GESTION Y CONSTRUCCION DE CALIDAD S.A.C.	Hora de envío :	16:59:23

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Se consulta al comité de selección, si se deberá indicar al presentar la OFERTA ECONOMICA el ANEXO N° 06, si se deberá colocar el monto de oferta económica en NUMERO como en LETRAS.

Dejando en claro, que ello no se encuentra indicado en la Directiva N° 001- 2019-OSCE/CD, la cual aprueba las bases estándares de los procesos de selección.

En caso no sea necesario colocar el monto en Letras, se solicita se indique dicha consulta.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Transparencia, Principio de Libertad de Concurrencia y Principio de Competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité precisa que consignar el monto en letras es potestad del participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguno

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACARÁN
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE SAN FRANCISCO EN EL DISTRITO DE PACARAN DE LA PRVINCIA DE CAÑETE DEL DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N° 2603441

Ruc/código :	20604052247	Fecha de envío :	07/04/2025
Nombre o Razón social :	S & S GECONSAC GESTION Y CONSTRUCCION DE CALIDAD S.A.C.	Hora de envío :	16:59:23

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Se consulta al Comité de Selección CONFIRMAR que de los requisitos de calificación A.1) Equipamiento Estratégico, A.2) Calificaciones del plantel profesional clave y A.3) Experiencia del plantel profesional clave; los requisitos correspondientes se presentaran para la firma de Contrato.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de transparencia y Principio de Legalidad

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité confirma que los requisitos para Equipamiento Estratégico, Calificaciones y Experiencia del plantel profesional clave se presentaran para la suscripción del contrato conforme lo establece el Art. 49 del RLCE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguno

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACARÁN
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE SAN FRANCISCO EN EL DISTRITO DE PACARAN DE LA PRVINCIA DE CAÑETE DEL DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N° 2603441

Ruc/código :	20604052247	Fecha de envío :	07/04/2025
Nombre o Razón social :	S & S GECONSAC GESTION Y CONSTRUCCION DE CALIDAD S.A.C.	Hora de envío :	16:59:23

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de selección, que con motivo de la integración de las bases se suprima el texto: ITEM N° (INDICAR NUMERO), del ANEXO N° 6, debido a que el presente procedimiento de selección no es por relación de ITEMS.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: ANEXO 6 Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité precisa que no es necesario indicar numero debido a que es ITEM UNICO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguno

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACARÁN
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE SAN FRANCISCO EN EL DISTRITO DE PACARAN DE LA PRVINCIA DE CAÑETE DEL DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N° 2603441

Ruc/código :	20604052247	Fecha de envío :	07/04/2025
Nombre o Razón social :	S & S GECONSAC GESTION Y CONSTRUCCION DE CALIDAD S.A.C.	Hora de envío :	16:59:23

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

Se observa al comité de selección lo siguiente: que en el CAPITULO III REQUERIMIENTO del presente proceso de selección, en el Punto 3. DEL POSTOR, inciso b) EXPERIENCIA DEL POSTOR de la página 34 de las Bases, se consideran como obras similares a: MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DE SISTEMAS O REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO URBANO.

Se observa que se esta pidiendo la palabra ALCANTARILLADO URBANO, por lo que, solicitamos al comité de selección se indique si deberán ser Obras ejecutadas en ZONA URBANA o a que refieren al indicar ALCANTARILLADO URBANO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAPITULO 3 Literal: 3 **Página: 34**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de transparencia y Principio de Legalidad

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité ACOGE LA OBERVACION y para efectos de integracion se suprime Urbano.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se Suprime Urbano de Obras Similares

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACARÁN
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE SAN FRANCISCO EN EL DISTRITO DE PACARAN DE LA PRVINCIA DE CAÑETE DEL DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N° 2603441

Ruc/código :	20604052247	Fecha de envío :	07/04/2025
Nombre o Razón social :	S & S GECONSAC GESTION Y CONSTRUCCION DE CALIDAD S.A.C.	Hora de envío :	16:59:23

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

Se observa que se está incurriendo en ilegalidad y falta de transparencia en el presente proceso de selección, ya que en el detalle del expediente técnico de obra, en la sección 3 Presupuesto de obra, se ha subido a la plataforma del seace la resolución de aprobación del expediente técnico mas no se ha cargado a la plataforma el presupuesto de obra, ello esta impidiendo que los postores puedan verificar el cumplimiento del presupuesto y se pueda presentar las oferta de manera clara.

Por lo que se pide al comité de selección pueda subir el presupuesto de obra de manera clara y legible en las bases integradas, caso contrato dicho proceso deberá ser retrotraído hasta proceso de convocatoria.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: PRES. OBRA Literal: SECCION 3 Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de transparencia y Principio de Legalidad

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité aclara que por error se subio la resolucion de aprobacion del presupuesto, para efectos de integracion se adjuntara el presupuesto de obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjuntara el presupuesto de obra.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACARÁN
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE SAN FRANCISCO EN EL DISTRITO DE PACARAN DE LA PRVINCIA DE CAÑETE DEL DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N° 2603441

Ruc/código :	20600091990	Fecha de envío :	07/04/2025
Nombre o Razón social :	AV & V CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	19:52:57

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

Respecto a la experiencia del postor se considera como obras similares a: Mejoramiento y/o Construcción y/o Rehabilitación de Redes de Agua Potable y Alcantarillado Urbano. En diversos pronunciamientos se indica que la denominación de obra similar no debe ser exactamente igual, según lo establecido en la opinión 056-2017/DTN independientemente de la denominación particular de un contrato, debe tomarse en cuenta el objeto contractual, de igual forma la Resolución 875- 2018-TCE-S4 sostiene que la definición de obra similar es de naturaleza semejante y no igual. Por lo mencionado se solicita al comité se amplíe la experiencia del postor en la especialidad a línea de conducción de redes de agua potable y/o sistemas de agua potable y letrinas por tener características similares al objeto de contratación, de no ser acogida nuestra observación se consulta de qué manera el comité calificara la experiencia en la especialidad si independientemente de la denominación de la obra se pueda acreditar fehacientemente haber ejecutado obras similares al objeto de la convocatoria como son servicio de agua potable y servicio de alcantarillado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: b Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto el artículo 29 del Reglamento, en el numeral 29.8 establece que el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación. En ese sentido el área usuaria es la dependencia que cuenta con los conocimientos técnicos necesarios para definir las obras similares con la finalidad de garantizar una adecuada ejecución de obra, por lo tanto, **NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN**. Sin perjuicio de lo anterior el comité precisa que para acreditar la experiencia del postor en la especialidad independientemente de la denominación evaluara los documentos que acreditan la experiencia del postor que demuestren indiscutiblemente que el postor haya ejecutado obras similares al objeto de la convocatoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACARÁN
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE SAN FRANCISCO EN EL DISTRITO DE PACARAN DE LA PRVINCIA DE CAÑETE DEL DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N° 2603441

Ruc/código :	20600091990	Fecha de envío :	07/04/2025
Nombre o Razón social :	AV & V CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	19:52:57

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

Respecto a la experiencia del postor se considera como obras similares a: Mejoramiento y/o Construcción y/o Rehabilitación de Redes de Agua Potable y Alcantarillado Urbano, se observa que al requerir que sea exclusivamente urbano limitan la participación de postores por lo que se solicita se suprima para la integración de las bases.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** b **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité ACOGE LA OBSERVACION y para efectos de integracion se suprime Urbano.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se Suprime Urbano de Obras Similares

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACARÁN
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE SAN FRANCISCO EN EL DISTRITO DE PACARAN DE LA PRVINCIA DE CAÑETE DEL DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N° 2603441

Ruc/código :	20600091990	Fecha de envío :	07/04/2025
Nombre o Razón social :	AV & V CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	19:52:57

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

Se observa que el numeral 3.1 REQUISITOS DE CALIFICACION esta incompleto por lo tanto se solicita al comité adecuar su requerimiento de acuerdo a lo establecido en las bases estándar aprobado mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** A **Página:** 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité aclara que por error de escaneo se omitió información por lo que para la integración de las bases se revisará que el requerimiento este completo y de acuerdo a las bases estándar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna